



Acusa violación a su garantía de audiencia en Morelos

# Reclama ex Fiscal omisiones en relevo

**Asegura Carmona que Gobernadora tramitó su salida sin agotar proceso**

BENITO JIMÉNEZ

El ex Fiscal General de Morelos, Uriel Carmona, promovió una suspensión contra su destitución ante el Poder Judicial de la Federación, tras argumentar que le fueron violadas sus garantías de audiencia.

“(Por) la violación a mi garantía de audiencia y las formalidades esenciales del procedimiento que implica, al no notificarse al suscrito el inicio del procedimiento de remoción presentado el 6 de febrero de 2025. Conforme lo señalado por el artículo 8t de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos”, anotó el ex Fiscal.

Aunque logró una suspensión provisional, no surtió efecto, pues el acto reclamado fue ejecutado ese mismo día, de forma “fast track”, por el Congreso local a petición del Gobierno del estado.

Por la mañana, todavía en su cargo de Fiscal, Carmona solicitó a la Cámara de Diputados el desafuero del ex Mandatario morelense y actual diputado federal de Morena, Cuauhtémoc Blanco.

La intención era que fuera investigado por violación en grado de tentativa en contra de su media hermana, Nidia Fabiola, ocurrido en 2023.

Casi al mismo tiempo de que se difundía la solicitud contra Blanco, el Congreso de Morelos, de mayoría morenista, convocó a sesión extraordinaria y destituyó Carmona por “dejar de cumplir con los requisitos de permanencia en el cargo”.

En la suspensión solicitada, el quejoso hizo responsable al Congreso del estado por “la omisión legislativa relativa de ejercicio potestativo subyacente del sistema normativo conformado por el inciso c) del artículo 79-B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y el artículo 81 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos”.

También acusó que no existió una discusión de la solicitud de remoción, por las mismas causas contenidas en otra solicitud para quitarlo del cargo, el 5 de octubre de 2023, la cual fue rechazada tácitamente por ese Congreso de Morelos. Es decir, pidió una explicación de ambos criterios.



Respecto a la Gobernadora del estado, Margarita González, Carmona se quejó que envió la solicitud de remoción “sin agotar previamente procedimiento alguno que determine la causa grave por la que se solicita”.

“Es el reenvío de una solicitud de remoción por las mismas causas contenidas en la solicitud del 5 de octubre de 2023, previamente rechazada tácitamente por el Congreso del Estado de Morelos (en ese entonces)”, insistió.

“De ambas autoridades responsables reclamo los efectos y consecuencias de los actos reclamados que se hacen consistir en cualquier obstáculo o impedimento, para el ejercicio del cargo que tenga como Fiscal General del Estado de Morelos al amparo del Decreto 2599, y que, como consecuencia de aquellos, se logre mi privación ilegal de la libertad”, advirtió.

Sin embargo, en el documento se advierte que, al destituirlo del cargo se estaría frente a un acto consumado de modo irreparable, “que haría imposible restituir al quejoso en el goce de sus derechos vulnerados aún y cuando se pronunciara una sentencia concesoria de amparo por parte del juzgado de control constitucional”.

En 2023, cuando estuvo en la mesa la destitución de Carmona, la discusión no avanzó en el Congreso local porque la oposición rechazó esa posibilidad. Sin embargo, en la negociación del 6 de febrero, el Gobierno del estado y el bloque morenista lograron convencer a los petistas y hasta a dos legisladores del PAN y del PRI para avalar la destitución.

Fuentes cercanas al ex Fiscal informaron que se trató de un amparo “buscador” que promovió Carmona con la finalidad de conocer en qué se sustentaba su destitución, y que no le dará curso a ningún otro procedimiento.



## Gestión polémica

Uriel Carmona, ex Fiscal de Morelos, había enfrentado ya varios procesos judiciales:

- En febrero de 2019, diputados locales buscaron su remoción por el manejo que dio al crimen del activista Samir Flores, opositor de la termoeléctrica en Huexca, tras señalar que tenía vínculos con el crimen organizado.
- La FGR solicitó en diciembre de 2020 al Congreso de Morelos desaforar a Carmona por no haber acreditado exámenes de control y confianza para el puesto.
- El 4 de agosto de 2023, fue detenido acusado de entorpecer la investigación en el feminicidio de la joven Ariadna Fernanda, hallada muerta en la autopista La Pera-Cuautla, el 31 de octubre de 2022, tras ser vista por última vez en la Ciudad de México.
- Aunque el 22 de septiembre de ese año recuperó su libertad, atravesó un proceso engorroso que lo llevó a ser excarcelado y reaprehendido en tres ocasiones por los delitos: de encubri-



ESCÁNDALOS



miento por favorecimiento, feminicidio en calidad de auxiliador y por el delito de tortura.

- El 6 de febrero pasado fue destituido por el Congreso de Morelos a petición de la Gobernadora morenista Margarita González, con el argumento de que había “dejado de cumplir con los requisitos de permanencia en el cargo”.
- González informó que Carmona dejó pendientes varias carpetas de feminicidios y que investigan posibles malos manejos de recursos en la Fiscalía.